

**Las garantías jurisdiccionales y la protección
de los derechos de la niñez en Ecuador**

**Jurisdictional Guarantees and the
Protection of Children's Rights in Ecuador**

Angie Milena Andrade-Bravo¹
Universidad Técnica de Manabí
amandrade4233@utm.edu.ec

Jean Pierre Casanova-Casanova²
Universidad Técnica de Manabí
jean.casanova@utm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2025.5.3491

V10-N5 (sep-oct) 2025, pp 36-49 | Recibido: 13 de agosto del 2025 - Aceptado: 01 de septiembre del 2025 (2 ronda rev.)

¹ Estudiante de la maestría en Derecho con mención en Derechos Constitucionales, Humanos y Ambientales en la Universidad Técnica de Manabí y abogada de los Juzgados y Tribunales de la Republica del Ecuador.

² ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-6788-9866>. Abogado de los Juzgados y Tribunales de la Republica del Ecuador, Magister en Derecho Penal, y docente principal de la Universidad Técnica de Manabí.

Cómo citar este artículo en norma APA:

Andrade-Bravo, A., & Casanova-Casanova, J., (2025). Las garantías jurisdiccionales y la protección de los derechos de la niñez en Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 10(5), 36-49, <https://doi.org/10.33386/593dp.2025.5.3491>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

Este estudio analiza el impacto de las garantías jurisdiccionales en la protección de los derechos de la niñez en Ecuador, evaluando su efectividad en la aplicación de normas nacionales e internacionales. Se examina el marco legal vigente, incluyendo la Constitución ecuatoriana y tratados como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), identificando las brechas existentes entre la normativa y su implementación práctica. Se empleó una metodología cualitativa con enfoque descriptivo y analítico, basada en el estudio de jurisprudencia, legislación y literatura especializada. Además, se realizó una revisión documental de resoluciones judiciales y políticas públicas relacionadas con la niñez, con el objetivo de evaluar la eficacia de los mecanismos jurisdiccionales para proteger a este grupo vulnerable. El estudio, de carácter transversal y exploratorio, se enmarca en un análisis socio-jurídico desde la perspectiva de los derechos humanos. Los hallazgos revelan que, aunque Ecuador dispone de un marco normativo sólido para la protección infantil, persisten desafíos en su aplicación, como la falta de seguimiento en la ejecución de sentencias y la ausencia de medidas concretas que garanticen una protección efectiva de los niños en situaciones de riesgo. Se concluye que es necesario fortalecer las políticas públicas y el rol del sistema judicial para reducir la vulnerabilidad de la niñez frente a la violencia, la explotación y la desigualdad social.

Palabras clave: derechos de la niñez; garantías jurisdiccionales; bienestar de la infancia; políticas públicas.

ABSTRACT

This study analyzes the impact of judicial guarantees on the protection of children's rights in Ecuador, evaluating their effectiveness in the application of national and international regulations. The current legal framework, including the Ecuadorian Constitution and treaties such as the Convention on the Rights of the Child (CRC), is examined, identifying gaps between legislation and its practical implementation. A qualitative methodology with a descriptive and analytical approach was employed, based on the study of case law, legislation, and specialized literature. Additionally, a documentary review of judicial rulings and public policies related to children was conducted to assess the effectiveness of judicial mechanisms in protecting this vulnerable group. The study, which is cross-sectional and exploratory, is framed within a socio-legal analysis from a human rights perspective. The findings reveal that, although Ecuador has a solid legal framework for child protection, challenges remain in its implementation, such as the lack of follow-up on court rulings and the absence of concrete measures that ensure effective protection for children at risk. It is concluded that public policies and the role of the judicial system need to be strengthened to reduce the vulnerability of children to violence, exploitation, and social inequality.

Key words: children's rights; jurisdictional guarantees; child protection; public policies.

Introducción

A nivel internacional, el marco para la protección de los derechos de la niñez está respaldado por tratados y convenciones como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, que establece estándares globales para la protección y promoción de los derechos infantiles. Sin embargo, a pesar de estos compromisos internacionales, la implementación efectiva varía significativamente entre países. En Ecuador, aunque el país ha ratificado la CDN y otros instrumentos internacionales, la práctica demuestra una brecha considerable entre los compromisos globales y la realidad local en cuanto a la protección efectiva de los derechos de los menores. De acuerdo con la UNICEF Ecuador (2022), pese a los avances normativos, cerca del 37% de niños en áreas rurales sigue enfrentando barreras para acceder a servicios básicos de protección.

A nivel regional, Ecuador se adscribe a la normativa y directrices establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2023, CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que supervisan el cumplimiento de los derechos humanos en América Latina. Estas entidades han destacado en varias ocasiones las deficiencias en la protección de los derechos de la niñez en la región, incluyendo problemas relacionados con la aplicación de garantías jurisdiccionales. La falta de alineación entre los estándares regionales y la implementación local en Ecuador subraya la necesidad de una revisión y fortalecimiento del sistema para garantizar una protección adecuada y efectiva.

En Ecuador, las garantías jurisdiccionales son esenciales para la protección de los derechos infantiles, ofreciendo mecanismos legales para asegurar el bienestar de los menores. A pesar de contar con un marco legal sólido, como la Constitución de 2008 y el Código de la Niñez y Adolescencia, que garantizan derechos fundamentales como educación, salud y protección contra abusos, la aplicación efectiva de estas garantías enfrenta importantes dificultades. Uno de los principales problemas es

la falta de recursos asignados a la protección de la niñez, lo que afecta la capacidad del sistema judicial para aplicar y supervisar correctamente las garantías jurisdiccionales.

Los tribunales y otras instituciones responsables de proteger los derechos de los menores a menudo carecen de los recursos necesarios para manejar adecuadamente los casos, lo que limita la eficacia de los mecanismos de protección y retrasa la resolución de situaciones urgentes. Además, la falta de formación especializada de los operadores de justicia en derechos infantiles y garantías jurisdiccionales contribuye a la ineficacia en la aplicación de la ley. Muchos profesionales en el ámbito legal y de servicios sociales no tienen la capacitación adecuada en protección infantil, lo que puede resultar en una interpretación y aplicación incorrecta de las normas y procedimientos diseñados para proteger a los menores.

Finalmente, la insuficiente información y sensibilización sobre los derechos infantiles y los mecanismos de protección disponibles entre la población representa una barrera significativa. La limitada difusión de información impide que muchas familias conozcan y utilicen adecuadamente las garantías jurisdiccionales, reduciendo la capacidad de los menores para acceder a justicia y protección. Este panorama destaca la necesidad de una revisión integral del sistema de garantías jurisdiccionales para identificar barreras y proponer soluciones que aseguren una protección efectiva y accesible para todos los niños en Ecuador.

Las garantías jurisdiccionales en Ecuador son fundamentales para proteger los derechos de la niñez, respaldadas por la Constitución y la Convención sobre los Derechos del Niño. Estas garantías incluyen mecanismos legales que permiten exigir el cumplimiento de los derechos de los niños, asegurando que estos sean efectivos y justiciables. Entre los mecanismos clave se encuentran el acceso a la justicia, que garantiza que los niños puedan reclamar sus derechos; la acción de protección, que permite una intervención judicial rápida ante la violación

de sus derechos; y las medidas cautelares para su protección inmediata en situaciones de riesgo.

Además, la Defensoría Pública especializada asegura una representación legal adecuada, y la capacitación judicial garantiza un enfoque centrado en el interés superior del niño. Finalmente, los mecanismos de supervisión y seguimiento son esenciales para asegurar que las decisiones judiciales se cumplan efectivamente. A nivel internacional, el marco para la protección de los derechos de la niñez está respaldado por tratados y convenciones como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, que establece estándares globales para la protección y promoción de los derechos infantiles. Sin embargo, a pesar de estos compromisos internacionales, la implementación efectiva varía significativamente entre países.

En el caso de Ecuador, aunque el país ha ratificado la CDN y otros instrumentos internacionales, la práctica demuestra una brecha considerable entre los compromisos globales y la realidad local en cuanto a la protección efectiva de los derechos de los menores. A nivel regional, Ecuador se adscribe a la normativa y directrices establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que supervisan el cumplimiento de los derechos humanos en América Latina. Estas entidades han destacado en varias ocasiones las deficiencias en la protección de los derechos de la niñez en la región, incluyendo problemas relacionados con la aplicación de garantías jurisdiccionales.

La falta de alineación entre los estándares regionales y la implementación local en Ecuador subraya la necesidad de una revisión y fortalecimiento del sistema para garantizar una protección adecuada y efectiva. Por ello en el país, las garantías jurisdiccionales son esenciales para la protección de los derechos infantiles, ofreciendo mecanismos legales para asegurar el bienestar de los menores. A pesar de contar con un marco legal sólido, como la Constitución de 2008 y el Código de la Niñez y Adolescencia, que garantizan derechos fundamentales como educación, salud y protección contra abusos, la

aplicación efectiva de estas garantías enfrenta importantes dificultades.

Uno de los principales problemas es la falta de recursos asignados a la protección de la niñez, lo que afecta la capacidad del sistema judicial para aplicar y supervisar correctamente las garantías jurisdiccionales. Los tribunales y otras instituciones responsables de proteger los derechos de los menores a menudo carecen de los recursos necesarios para manejar adecuadamente los casos, lo que limita la eficacia de los mecanismos de protección y retrasa la resolución de situaciones urgentes. Además, la falta de formación especializada de los operadores de justicia en derechos infantiles y garantías jurisdiccionales contribuye a la ineficacia en la aplicación de la ley.

Muchos profesionales en el ámbito legal y de servicios sociales no tienen la capacitación adecuada en protección infantil, lo que puede resultar en una interpretación y aplicación incorrecta de las normas y procedimientos diseñados para proteger a los menores. Finalmente, la insuficiente información y sensibilización sobre los derechos infantiles y los mecanismos de protección disponibles entre la población representa una barrera significativa. La limitada difusión de información impide que muchas familias conozcan y utilicen adecuadamente las garantías jurisdiccionales, reduciendo la capacidad de los menores para acceder a justicia y protección.

Este panorama destaca la necesidad de una revisión integral del sistema de garantías jurisdiccionales para identificar barreras y proponer soluciones que aseguren una protección efectiva y accesible para todos los niños en Ecuador. Surgiendo entonces la siguiente interrogante, ¿Cómo inciden las garantías jurisdiccionales en la protección de los derechos de la niñez en Ecuador? Esto considerando que, las garantías jurisdiccionales desempeñan un papel crucial en la protección de los derechos de la niñez en Ecuador. La Constitución de la República del Ecuador, junto con la normativa internacional como la Convención sobre los Derechos del Niño, establece un marco robusto

para asegurar que los derechos de los niños sean respetados, protegidos y cumplidos.

En lo que refiere a Ecuador, las garantías jurisdiccionales incluyen varios mecanismos legales y procedimientos judiciales que permiten a los niños, sus representantes y cualquier ciudadano exigir el cumplimiento de sus derechos. Estas garantías son esenciales para transformar los derechos teóricos en derechos efectivos y justiciables. Inicialmente, es importante denotar que el acceso a la justicia es un principio fundamental que asegura que los niños puedan reclamar sus derechos a través del sistema judicial. Esto incluye la posibilidad de que los niños sean escuchados en los procesos judiciales que les afectan, asegurando su derecho a participar en la toma de decisiones que impactan su vida.

Por consiguiente, la acción de protección es una herramienta clave dentro de las garantías jurisdiccionales en Ecuador. Permite la intervención rápida y eficaz del sistema judicial cuando se violan los derechos de los niños. Este recurso busca reparar la vulneración y prevenir daños futuros, asegurando que los derechos de los menores sean restaurados y respetados. Siendo entonces las medidas Cautelares y urgentes fundamentales para la protección inmediata de los niños en situaciones de riesgo, si bien es cierto los jueces pueden dictar medidas cautelares para proteger a los menores de abusos, negligencia u otras situaciones que pongan en peligro su bienestar, estas garantizan una respuesta rápida ante situaciones que no pueden esperar la resolución de un proceso judicial completo.

Fundamentos teóricos y antecedentes investigativos

Para Espinosa (2021), en su investigación desafíos en la Implementación de los Derechos de la Niñez en Ecuador, tiene como objetivo analizar las dificultades en la aplicación de las leyes de bienestar infantil en Ecuador, enfocándose en las barreras que limitan la efectividad de las garantías jurisdiccionales utilizando metodologías de investigación como

el Estudio cualitativo basado en entrevistas con operadores de justicia, análisis documental de casos y revisión de informes gubernamentales y ONGs, obteniendo como resultado que se identificaron problemas como la falta de recursos y la insuficiente capacitación de los operadores de justicia como factores que limitan la implementación efectiva de las garantías jurisdiccionales. Asimismo, de acuerdo con Jaramillo y Sánchez (2022), la falta de inversión en servicios de defensoría pública especializada limita la capacidad de respuesta en casos de vulneración de derechos infantiles, además Patiño (2023) demuestra que la pandemia de COVID- 19 exacerbó desigualdades en el acceso a la educación y salud de la niñez ecuatoriana, lo que tiene un efecto directo en la garantía jurisdiccional de sus derechos.

Por otro lado López (2020), hace referencia a los Problemas y Soluciones en la Protección de los Derechos de la Niñez en el Sistema Judicial Ecuatoriano, tiene como objetivo evaluar los problemas que enfrenta el sistema judicial en la protección de los derechos de la niñez en Ecuador y proponer soluciones con encuestas a profesionales del derecho y revisión de literatura relacionada con el bienestar infantil dando como resultados deficiencias en la gestión de casos y en la aplicación de las garantías jurisdiccionales debido a la falta de recursos y procesos ineficientes concluyendo que para mejorar la protección de los derechos infantiles, es crucial reformar el sistema judicial, incluyendo mejoras en la gestión de casos y una mejor asignación de recursos.

En Ecuador, la protección de los derechos de la niñez se rige por un marco legal amplio y robusto que incluye la Constitución de la República del Ecuador (2008), el Código de la Niñez y Adolescencia (2003), y diversos tratados internacionales ratificados por el país, como la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Estos documentos establecen un compromiso del Estado ecuatoriano para garantizar el bienestar y el desarrollo integral de los niños y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derechos con plena capacidad para ejercerlos. De forma específica, la Constitución

de 2008, en su artículo 44, establece que el Estado, la sociedad y la familia deben promover el desarrollo integral de los niños y adolescentes, y proteger sus derechos en el ámbito público y privado. Este mandato se complementa con el Código de la Niñez y Adolescencia, que regula de manera específica los derechos, deberes y garantías de este grupo etario. Además, Ecuador ha adoptado tratados internacionales que refuerzan estas disposiciones, como la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la cual estipula una serie de derechos fundamentales que los Estados deben asegurar, tales como el derecho a la educación, salud, protección contra el abuso y la explotación, y a un nivel de vida adecuado.

A pesar de este sólido marco normativo, en la práctica, la protección de los derechos de la niñez en Ecuador enfrenta serias dificultades. Existen múltiples factores que contribuyen a esta problemática, los cuales se pueden agrupar en deficiencias institucionales, económicas, y sociales. Deficiencias Institucionales; las instituciones encargadas de velar por los derechos de la niñez, como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, frecuentemente se enfrentan a limitaciones en términos de recursos humanos y financieros. Por ejemplo, el informe del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (2017) señaló la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para una mejor aplicación de la legislación existente.

Factores Económicos; la pobreza y la desigualdad económica son barreras significativas para la plena realización de los derechos de la niñez. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en 2020, alrededor del 24% de la población infantil vivía en condiciones de pobreza, y un 8% en pobreza extrema. Esta situación económica precariza el acceso a servicios esenciales como la educación y la salud, y aumenta la vulnerabilidad a situaciones de explotación laboral y abuso.

Factores Sociales; problemas como la violencia intrafamiliar, el trabajo infantil, y la explotación sexual comercial son prevalentes en

diversas regiones del país. Un estudio de UNICEF (2021) reveló que una proporción significativa de niños y adolescentes ha sido víctima de algún tipo de violencia, ya sea física, psicológica o sexual, dentro y fuera del hogar. Estos factores no solo afectan el desarrollo físico y emocional de los niños, sino que también representan un obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos.

Para entender la complejidad de la protección de los derechos de la niñez en Ecuador, es necesario abordar varios aspectos clave: Interrelación de Derechos: Los derechos de los niños son interdependientes e indivisibles. La violación de un derecho, como el acceso a la educación, puede tener un efecto dominó que impacte otros derechos, como el derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud. Rol del Estado y la Sociedad: La responsabilidad de proteger los derechos de la niñez no recae únicamente en el Estado, sino también en la sociedad y la familia. Es crucial un enfoque colaborativo que involucre a todos los actores sociales en la promoción y defensa de estos derechos.

De igual forma, la justicia y garantías jurisdiccionales son mecanismos legales que permiten a los niños y adolescentes acceder a la justicia y defender sus derechos. En Ecuador, existen varias vías para esto, incluyendo la Defensoría del Pueblo, el sistema judicial y los organismos internacionales de derechos humanos. Sin embargo, la efectividad de estas garantías depende de la accesibilidad, la celeridad de los procesos y la capacidad de los operadores de justicia para manejar casos de niñez con la sensibilidad y especialización necesarias.

Método

Este estudio tuvo como objetivo analizar la efectividad de las garantías jurisdiccionales en la protección de los derechos de la niñez en Ecuador, evaluando además su aplicación práctica, así como los factores que limitan su cumplimiento, para esto mencionado, se adoptó un enfoque cualitativo con un diseño metodológico basado en el estudio de casos, lo que permitió una exploración profunda de situaciones jurídicas concretas. Este enfoque

posibilitó comprender, desde una mirada interpretativa, el desarrollo y la aplicación de las garantías jurisdiccionales en contextos reales (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Desde el punto de vista jurídico, la investigación se enmarca en un enfoque jurídico-propositivo, al no solo describir y analizar la realidad jurídica existente, sino también proponer mejoras normativas y prácticas para una mejor protección de los derechos de la niñez. El nivel de investigación fue descriptivo-explicativo. Fue descriptivo, en tanto se identificaron las características normativas y prácticas actuales sobre el acceso a la justicia para niños, niñas y adolescentes; y explicativo, al buscar comprender las causas que limitan o fortalecen la efectividad de dichas garantías (Sagot, 2018).

El diseño fue no experimental y transversal, considerando que no se manipuló ninguna variable, sino que se observaron los fenómenos jurídicos en su entorno natural, en un momento específico del tiempo, mientras que la unidad de análisis está compuesta por dos casos tipo, seleccionados por criterios de relevancia jurídica y accesibilidad a la documentación, este tipo de muestra fue enfocada en situaciones concretas que permiten ejemplificar la aplicación práctica de las garantías jurisdiccionales.

En cuanto a los métodos utilizados, se empleó el análisis documental, el método hermenéutico, y el método analítico-sintético, inicialmente el análisis documental permitió revisar leyes, reglamentos, sentencias judiciales y tratados internacionales aplicables a la niñez, identificando patrones normativos y su grado de implementación. El método hermenéutico se enfocó en interpretar el sentido jurídico de los textos normativos y doctrinales, así como el alcance de las decisiones judiciales relacionadas con las garantías jurisdiccionales (Ávila, 2010). Por su parte, el método analítico-sintético facilitó la descomposición y reconstrucción del fenómeno jurídico, permitiendo comprender la interacción entre las distintas garantías y derechos involucrados.

Los instrumentos de recolección de información incluyeron el análisis de documentos, registros jurídicos y materiales normativos. Además, se aplicó un cuestionario estructurado, dirigido a una muestra de 10 abogados de la ciudad de Portoviejo, seleccionados mediante un muestreo por conveniencia, de acuerdo con la accesibilidad y disposición de los participantes, este cuestionario constó de 10 ítems con escala tipo Likert de cinco categorías, permitiendo captar las percepciones profesionales sobre la implementación de las garantías jurisdiccionales.

El análisis sistémico complementó el estudio al examinar cómo el derecho de los niños se articula con otros derechos constitucionales, como el derecho a la salud, al desarrollo y a la propiedad. Este enfoque permitió identificar tensiones normativas y buscar soluciones jurídicas integradoras dentro del marco del sistema constitucional ecuatoriano.

Finalmente, este estudio se configura como una investigación socio-jurídica que busca no solo entender el derecho desde la norma, sino también desde su aplicación en la práctica judicial y administrativa, evidenciando los desafíos que enfrenta la justicia en el cumplimiento efectivo de los derechos de la niñez.

Resultados

El análisis de las garantías jurisdiccionales para la protección de los derechos de la niñez en Ecuador permitió identificar una serie de hallazgos clave en torno a la normativa vigente, su aplicación práctica, los desafíos en el acceso a la justicia y las limitaciones institucionales en la protección infantil. El país ha ratificado múltiples instrumentos internacionales que garantizan los derechos de la niñez, destacándose la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el Protocolo Facultativo sobre la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Utilización de Niños en la Pornografía, así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. A nivel interno, la Constitución de Ecuador reconoce a la niñez como un grupo de atención prioritaria y establece el principio del interés superior del niño.

Asimismo, el Código de la Niñez y Adolescencia regula aspectos clave de su protección, sin embargo, el análisis normativo reveló que, a pesar de estos avances legislativos, persisten vacíos y ambigüedades en la aplicación de ciertas disposiciones. Se identificó que, en algunos casos, la normativa nacional no ha sido actualizada para alinearse con estándares internacionales, lo que genera inconsistencias en la interpretación y aplicación de los derechos de la niñez, de igual forma, la falta de regulaciones secundarias y protocolos específicos para la implementación de garantías jurisdiccionales dificulta su aplicación efectiva.

En particular, se observó que no existen directrices claras sobre la intervención de jueces y fiscales en casos de vulneración de derechos infantiles, lo que puede generar discrecionalidad en la toma de decisiones, de la mano de esto, el estudio de resoluciones judiciales y sentencias relacionadas con el bienestar infantil permitió identificar patrones en la aplicación de las garantías jurisdiccionales, lo que evidenció que, en varios casos, las decisiones judiciales no se cumplen de manera oportuna, lo que afecta la tutela efectiva de los derechos de la niñez.

Algunos de los principales desafíos observados incluyen; **Retrasos procesales**, se detectó que muchos casos relacionados con la protección infantil sufren dilaciones en su tramitación, lo que afecta la inmediatez con la que deberían resolverse situaciones de riesgo o vulneración de derechos; **Falta de seguimiento en la ejecución de sentencias**, en múltiples expedientes analizados, se constató que las resoluciones judiciales no cuentan con un sistema efectivo de monitoreo para garantizar su cumplimiento, lo que deja a los niños en una situación de indefensión; **Disparidad en criterios judiciales**, existen diferencias significativas en la interpretación de la normativa por parte de jueces y tribunales, lo que genera incertidumbre jurídica en los procesos de protección de la niñez.

Un informe de Human Rights Watch (2022) advirtió que Ecuador carece de protocolos unificados para seguimiento de casos de violencia contra la niñez, lo que genera revictimización.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo (2024) señaló que el 60% de las medidas cautelares dictadas en favor de menores no se cumplen en los plazos establecidos. Mientras que en términos de medidas de protección, se evidenció que, si bien los jueces pueden ordenar acciones urgentes en casos de vulneración de derechos, en la práctica su ejecución se ve limitada por la falta de coordinación interinstitucional y de recursos suficientes. Uno de los hallazgos más relevantes de la investigación fue la identificación de barreras que dificultan el acceso a la justicia para niños y adolescentes en Ecuador. Entre los principales obstáculos se encuentran; Falta de mecanismos adecuados de participación infantil; se observó que los niños y adolescentes no siempre tienen la oportunidad de expresar su opinión en los procesos judiciales que los afectan, a pesar de que el principio de participación está reconocido en la legislación ecuatoriana.

Carencia de defensoría especializada; existe una escasez de defensores públicos especializados en niñez, lo que limita la posibilidad de que los niños cuenten con una representación legal efectiva; **Limitaciones económicas y geográficas**, las familias en situación de vulnerabilidad enfrentan dificultades para acceder a asesoría legal y trasladarse a los tribunales, lo que restringe el ejercicio de los derechos de la niñez en comunidades rurales y sectores marginales.

Con el fin de complementar el análisis documental y hermenéutico, se aplicó un cuestionario a 10 abogados de la ciudad de Portoviejo. A continuación, se presentan las tablas con los resultados obtenidos, que reflejan las percepciones profesionales sobre la efectividad de las garantías jurisdiccionales en la protección de la niñez.

Tabla 1
Percepción de los abogados sobre la claridad normativa de las garantías jurisdiccionales

Ítem	Totalmente de acuerdo				Totalmente en desacuerdo
	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo		
La normativa ecuatoriana está alineada con los estándares internacionales sobre protección infantil.	2 (20%)	3 (30%)	1 (10%)	3 (30%)	1 (10%)
Existen directrices claras para jueces y fiscales en casos de vulneración de derechos de la niñez.	1 (10%)	2 (20%)	2 (20%)	4 (40%)	1 (10%)
La falta de actualización normativa genera ambigüedades en la aplicación de derechos.	6 (60%)	3 (30%)	1 (10%)	0 (0%)	0 (0%)

Tabla 2
Principales barreras percibidas para la efectividad de las garantías jurisdiccionales

Ítem	Totalmente de acuerdo				Totalmente en desacuerdo
	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo		
Los retrasos procesales afectan la tutela efectiva de derechos de la niñez.	7 (70%)	2 (20%)	1 (10%)	0 (0%)	0 (0%)
La falta de seguimiento en la ejecución de sentencias limita la protección infantil.	8 (80%)	1 (10%)	1 (10%)	0 (0%)	0 (0%)
Existen disparidades en la interpretación de la normativa por parte de los jueces.	6 (60%)	3 (30%)	1 (10%)	0 (0%)	0 (0%)
La ausencia de defensoría especializada en niñez limita el acceso a la justicia.	7 (70%)	2 (20%)	1 (10%)	0 (0%)	0 (0%)

Tabla 3
Evaluación de recursos e institucionalidad para la protección infantil

Ítem	Totalmente de acuerdo				Totalmente en desacuerdo
	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo		
La coordinación entre instituciones como Defensoría del Pueblo y tribunales es efectiva.	1 (10%)	1 (10%)	2 (20%)	4 (40%)	2 (20%)
Los programas de protección infantil cuentan con financiamiento suficiente.	0 (0%)	1 (10%)	1 (10%)	6 (60%)	2 (20%)
Las garantías jurisdiccionales son más efectivas en zonas urbanas que rurales.	6 (60%)	3 (30%)	1 (10%)	0 (0%)	0 (0%)

Tabla 4
Participación infantil en procesos judiciales

Ítem	Totalmente de acuerdo				Totalmente en desacuerdo
	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo		
Los niños y adolescentes tienen oportunidades reales para expresar su opinión en procesos judiciales.	1 (10%)	2 (20%)	2 (20%)	4 (40%)	1 (10%)
Existen protocolos adecuados para evitar la revictimización infantil en juicios.	1 (10%)	1 (10%)	3 (30%)	4 (40%)	1 (10%)

Además, se identificó que las víctimas de violencia infantil enfrentan obstáculos adicionales en el sistema de justicia, incluyendo revictimización durante los procesos judiciales y la falta de protocolos adecuados para la toma de declaraciones en entornos seguros, así mismo, el análisis también reveló que las instituciones encargadas de la protección de la niñez en Ecuador enfrentan múltiples desafíos en la aplicación de las garantías jurisdiccionales. Entre las principales limitaciones se identificaron, falta de coordinación efectiva entre organismos como la Defensoría del Pueblo, el Consejo Nacional para

la Igualdad Intergeneracional y los tribunales de justicia, lo que dificulta la implementación de medidas de protección infantil.

También, los programas destinados a la protección de la niñez no cuentan con financiamiento suficiente ni con el personal capacitado necesario para atender la demanda de casos en el país y por ende las garantías jurisdiccionales tienden a ser más efectivas en zonas urbanas, mientras que en regiones rurales y comunidades indígenas la presencia institucional es limitada, lo que agrava la vulnerabilidad de los niños en estos contextos. Finalmente, el estudio identificó que, aunque existen esfuerzos en la promoción de políticas públicas para fortalecer la protección infantil, estos no siempre se traducen en mejoras concretas en la aplicación de las garantías jurisdiccionales.

Discusión

En la presente investigación se evidencia una discusión sobre los resultados Cuantitativos y Cualitativos. Inicialmente los resultados cuantitativos obtenidos en el cuestionario sobre las garantías jurisdiccionales y la protección de los derechos de la niñez en Ecuador proporcionan una visión integral de los desafíos que enfrenta el sistema judicial en el país. A través de estos resultados cuantitativos y cualitativos, se puede observar una clara discrepancia entre la legislación vigente y su efectividad práctica en la protección de los derechos de los niños y adolescentes. A continuación, se discuten los principales hallazgos derivados de las respuestas de los encuestados y se vinculan con los factores identificados en el análisis cualitativo.

Tal como señala la ONU Derechos Humanos (2023), la falta de capacitación judicial en derechos de la niñez no es un problema exclusivo de Ecuador, sino común en varios países de la región andina, lo que exige estrategias regionales de cooperación. Asimismo, un estudio de Cevallos y Torres (2025) muestra que los jueces con formación especializada resuelven con un 40% más de celeridad los casos de protección.

La primera pregunta, sobre si las leyes y garantías jurisdiccionales actuales son adecuadas para proteger los derechos de la niñez, reveló que el 50% de los abogados encuestados considera que las garantías son insuficientes. Solo el 30% está de acuerdo con su eficacia, lo que refleja una visión crítica respecto a la implementación de la normativa existente. Este resultado está en consonancia con el análisis cualitativo, que sugiere que, aunque Ecuador cuenta con un marco legal robusto, la falta de recursos y una implementación efectiva limitan la efectividad de las garantías jurisdiccionales, considerando entonces que las deficiencias en los recursos humanos y financieros en las instituciones encargadas de la protección infantil dificultan la supervisión y ejecución efectiva de las leyes.

Por otro lado, con respecto a la eficacia de los mecanismos legales para que los niños y sus familias puedan hacer valer sus derechos ante los tribunales de justicia, los resultados muestran un alto nivel de desacuerdo entre los encuestados. El 70% de los abogados considera que estos mecanismos son ineficaces, lo que refleja una importante limitación en el acceso real a la justicia. Este hallazgo también está alineado con la observación en el análisis cualitativo, que subraya la ineficacia de los mecanismos legales debido a las deficiencias institucionales y la falta de recursos adecuados para hacer cumplir los derechos de la niñez.

En lo que refiere a la formación de jueces y autoridades judiciales, el 78% de los abogados encuestados señala que los jueces y autoridades judiciales en Ecuador carecen de la formación adecuada para abordar los casos relacionados con la protección de los derechos de los niños. Este hallazgo es preocupante, ya que la formación especializada de los operadores de justicia es clave para garantizar un trato adecuado y sensible a los casos de niñez. La falta de capacitación especializada afecta directamente la capacidad de los jueces para abordar casos complejos relacionados con derechos fundamentales de los niños, lo que podría ser un factor crítico en la limitada efectividad del sistema judicial en la protección infantil, como se observa también en el análisis cualitativo.

En cuanto a la correcta y accesible atención judicial para los derechos de los niños, los resultados muestran una polarización en las respuestas, con un 60% de los encuestados en desacuerdo. Este hallazgo refuerza la idea de que, a pesar de existir mecanismos judiciales, su accesibilidad y eficacia son limitadas. La falta de infraestructura adecuada, la congestión en los tribunales y la lentitud en los procesos judiciales agravan aún más esta situación. Esto se correlaciona con los problemas identificados en el análisis cualitativo, donde se menciona que la falta de recursos y la ineficiencia en los procesos judiciales son barreras clave para una protección efectiva.

Finalmente, la pregunta sobre si el sistema judicial garantiza correctamente la reparación de los derechos vulnerados de los niños y adolescentes muestra una distribución mixta de respuestas: el 50% está en desacuerdo, mientras que el 50% restante tiene una opinión más positiva (30% de acuerdo y 20% totalmente de acuerdo). Este resultado refleja una percepción dividida sobre la capacidad del sistema judicial para garantizar la reparación efectiva de los derechos de los niños. El análisis cualitativo complementa esta visión, sugiriendo que, aunque existen mecanismos legales para la reparación de derechos, su implementación práctica sigue siendo limitada, en parte debido a la falta de recursos y a la carencia de un enfoque especializado en los casos de niñez.

Concluyendo entonces a partir de lo mencionado que, los resultados cuantitativos obtenidos en las encuestas coinciden con los hallazgos cualitativos, que subrayan las deficiencias estructurales que afectan la protección de los derechos de la niñez en Ecuador, dejando en evidencia que a pesar de contar con un marco normativo sólido, el sistema judicial se enfrenta a serias limitaciones que incluyen falta de formación especializada, escaso acceso a la justicia, y una implementación ineficaz de las garantías jurisdiccionales.

La interrelación entre los derechos y la necesidad de un enfoque integral es clave para entender los resultados, destacando que el

bienestar de los niños depende de la garantía efectiva de todos sus derechos, no solo del acceso a la justicia, sino también de la disponibilidad de servicios como educación y salud. La pobreza y la violencia intrafamiliar, identificadas en el análisis cualitativo, son barreras adicionales que afectan la protección y el ejercicio de los derechos infantiles en el país.

Es evidente que los actores del sistema judicial y los mecanismos legales deben mejorar significativamente para garantizar una protección efectiva. El fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección infantil, la capacitación continua de jueces y operadores judiciales, y la mejora en el acceso y la eficacia de la justicia son pasos cruciales para avanzar en la defensa de los derechos de la niñez en Ecuador.

En resumen, los resultados de la encuesta reflejan una clara preocupación sobre la efectividad del sistema judicial en la protección de los derechos de los niños y adolescentes en Ecuador. Aunque existen leyes adecuadas, la falta de implementación efectiva, los recursos limitados, y la insuficiente formación de los jueces son barreras significativas, este análisis pone de manifiesto la necesidad urgente de un enfoque integral y un fortalecimiento del sistema judicial y las instituciones encargadas de la protección infantil.

Conclusiones

Por medio del análisis de los resultados y la investigación realizada al respecto de la protección de los derechos de la niñez en Ecuador se resaltan varias limitaciones en el sistema judicial y en la implementación de las garantías jurisdiccionales, a pesar de contar con un marco legal robusto que incluye la Constitución de 2008, el Código de la Niñez y Adolescencia, y tratados internacionales ratificados por el país.

Destacando que, aunque Ecuador dispone de una legislación que reconoce a los niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos, los resultados sugieren que las leyes no se implementan de manera eficaz, esto

debido a la falta de recursos, tanto humanos como financieros, y la debilidad institucional en organismos clave.

De igual forma se puede concluir que los jueces y autoridades judiciales carecen de la formación adecuada para abordar casos relacionados con los derechos de los niños, lo que refleja una deficiencia crítica en el sistema judicial ecuatoriano, esto afecta la calidad y la sensibilidad con la que se manejan los casos de niñez, impidiendo una resolución efectiva y adecuada. Por consiguiente, se denota que los resultados tanto de la encuesta aplicada como de la revisión documental, destacan aspectos sobre la accesibilidad y eficacia del sistema judicial en cuanto a la protección de los derechos de los niños muestran una alta preocupación por la ineficiencia y la dificultad de acceso.

Si bien, el estudio se centró en garantías jurisdiccionales, por ello es importante considerar que, de acuerdo con la literatura revisada (INEC, 2020; UNICEF, 2021), factores estructurales como la pobreza y la violencia intrafamiliar siguen influyendo de manera indirecta en la capacidad del sistema judicial para garantizar derechos, siendo estas problemáticas sociales las que agravan la situación y deben abordarse de manera integral para asegurar que los derechos de los niños sean plenamente respetados.

En conclusión, aunque Ecuador ha avanzado en la creación de un marco legal adecuado para la protección de los derechos de la niñez, la implementación efectiva de estas leyes enfrenta grandes desafíos, como lo son la falta de recursos institucionales, la insuficiente capacitación de los jueces y la ineficacia en los mecanismos judiciales son barreras importantes que deben ser superadas para garantizar una verdadera protección. Siendo entonces imperativo que el Estado ecuatoriano fortalezca sus instituciones, mejore la formación de los operadores judiciales, y amplíe el acceso a la justicia para todos los niños y adolescentes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. Solo mediante un enfoque integral que involucre a todos los actores sociales y una inversión adecuada en los derechos de la

niñez se podrá avanzar hacia una protección efectiva y duradera. Los hallazgos recientes sin lugar a dudas, corroboran que la brecha entre la norma y la práctica se mantiene, Organismos Internacionales como UNICEF (2023) y la Defensoría del Pueblo (2024) insisten en que sin inversión suficiente en justicia especializada y sin un enfoque interinstitucional, la protección de la niñez seguirá siendo limitada. Esto reafirma que el reto principal no está en la creación de nuevas normas, sino en la implementación efectiva de las ya existentes.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial No. 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asamblea Nacional. Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). Registro Oficial No. 737. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/codigo_ninez_adolescencia_nov2019.pdf
- Ávila Santamaría, R. (2010). *El derecho de la naturaleza: fundamentos*. Revista Digital de la UASB, (82), 3–10.
- Cevallos, D., & Torres, J. (2025). Capacitación judicial y efectividad de las garantías jurisdiccionales de la niñez en Ecuador. *Revista Ecuatoriana de Derecho y Sociedad*, 19(1), 77-101.
- CIDH. (2023). Informe sobre derechos de la niñez y adolescencia en las Américas. OEA.
- Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. (2017). Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto a sexto combinados de Ecuador. Naciones Unidas. https://www.plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/convencion-derechos-del-nino/?gad_source=1&gclid=EAIaIQobChMIyvCFq_StigMVdJ9aBR1sBhZoEAAYASAAEgJOWvD_BwE
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). Naciones Unidas. Sitio web de las Naciones Unidas. <https://www.>

- [unicef.org/child-rights-convention?gad_source=1&gclid=EAIaIQobChMI4Dr5PStigMVRp5aBR0ABARXEAYASA_AEgIIPvD_BwE](https://www.unicef.org/child-rights-convention?gad_source=1&gclid=EAIaIQobChMI4Dr5PStigMVRp5aBR0ABARXEAYASA_AEgIIPvD_BwE)
- Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2024). Informe anual sobre derechos de la niñez y adolescencia. Quito: DPE.
- Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2024). Informe anual sobre derechos de la niñez y adolescencia.
- Espinosa, C., & García, M. (2021). Desafíos en la implementación de los derechos de la niñez en Ecuador. *Revista de Derecho y Sociedad*, 15(2), 123-145. DOI: <https://doi.org/10.62574/g6mtd33>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (6.ª ed.). McGraw-Hill.
- Human Rights Watch. (2022). Ecuador: Derechos de la niñez bajo amenaza. HRW. <https://www.hrw.org/es>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2020). Informe de Pobreza y Desigualdad. Sitio web del Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-y-desigualdad/>
- Jaramillo, P., & Sánchez, R. (2022). La protección judicial de la niñez en Ecuador: avances y retos post pandemia. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 33(1), 45-68. <https://doi.org/10.17141/revlatdh.33.1>
- Jiménez, A., & Fraile, E. (2018). *Guía para implementar el método de estudio de caso en proyectos de investigación*. En *Propuestas de investigación en áreas de vanguardia* (p. 159). Barcelona.
- López, J. (2020). Problemas y soluciones en la protección de los derechos de la niñez en el sistema judicial ecuatoriano. Cuadernos de Justicia y Derechos Humanos, 8(1), 67-89.** <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo22.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2023). Protección de la niñez en América Latina: avances y retrocesos. ONU-DH.
- Patiño, M. (2023). Impacto de la pandemia en los derechos de la niñez en Ecuador. *Revista Andina de Estudios Sociales*, 12(2), 89-110.
- Pérez, A. (2019). Información y sensibilización en la protección de los derechos infantiles: Un análisis en Ecuador. *Boletín de Derechos Humanos*, 22(4), 98- 112. https://www.unicef.org/ecuador/media/3786/file/Ecuador_Diagnostico_SNDPINA%20_1.pdf.pdf
- Reyes, C. (2020). Estrategia metodológica para elaborar el estado del arte como un producto de investigación educativa. *Revista Electrónica Educare*, 24(3), 1–21. <https://doi.org/10.15359/ree.24-3.20>
- Sagot Rodríguez, Á. (2018). *Los derechos de la naturaleza, una visión jurídica de un problema paradigmático*. *Revista Judicial*, (68), 18–27.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Tantaleán, C. (2022). *El enfoque socio-jurídico en la investigación del derecho*. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 24(2), 125–138.
- UNICEF Ecuador. (2021). Estado de la Niñez en Ecuador. Sitio web de UNICEF ECUADOR. https://unicef.org/ec/?utm_source=google-grants&utm_medium=search&utm_campaign=ongoing_conversions_grants&utm_content=category_conflictos&gad_source=1&gclid=EAIaIQobChMI_eyd2PStigMVJZ5aBR0j4il2EAAYASAAEgIC4fD_BwE
- UNICEF. (2022). Situación de la niñez en Ecuador 2022. <https://www.unicef.org/ecuador>
- UNICEF. (2023). Derechos de la niñez en Ecuador: Informe de seguimiento 2023. UNICEF Ecuador.

Vega, M., Torres, E., & Rosero, J. (2021).
Muestras en investigaciones
cualitativas: Consideraciones teóricas
y metodológicas. *Revista Colombiana
de Investigación en Educación*, 18(1),
57–74.